1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 3	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4145.010.26.1.0405 de 2021
Nombre completo del contratista: MARITZA OSORIO GOMEZ.
Documento de identificación: 31.974.454
Nombre del supervisor: NELSY PATRICIA VILLA TOMBE
Organismo: SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales en el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública, para la asistencia técnica de las EAPB con la implementación de los lineamientos de la política de participación social en salud en desarrollo del proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 26002761.”

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 12/Feb/2021	Fecha terminación 30/Junio/2021
Modificación(es) al contrato: (N/A)	
Suspensión: (N/A)	
Reanudación: (N/A)	
Cesión: (N/A)	
Terminación anticipada:	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de veintiún millones cuatrocientos cuarenta mil pesos m/cte ($ 21.440.000).
Adición: (N/A) Valor Adicional:
Prórroga: (N/A)
Información para Retención en la fuente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$21.440.000	$4.288.000	$8.576.000	$ 8.576.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 49599636 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 939941049 Operador: mi planilla Fecha de Pago: 31/03/2021 Periodo de pago de la seguridad social: Marzo 2021

Observaciones al informe financiero y contable: No aplica pago para estampillas del adulto mayor

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

ITEM	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS
Desarrollar asistencia técnica a las EAPB en concordancia con los	-Participó en reunión para realizar ajustes a los instrumentos para la identificación de necesidades de asistencia técnica de los actores institucionales. Evidencia 4145.030.9.37.053 -Participo en reunión para seguimiento a las acciones desarrolladas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

lineamientos de la PPSS	por el grupo de participación social, se trabajó el punto concerniente al producto Entidades territoriales Empresas Prestadoras de Salud, Instituciones Prestadores de Servicio de Salud y Empresas Sociales del Estado apoyadas técnicamente. Evidencia acta 4145.030.9.37.062 -Participó en reunión para definir las actividades de asistencia técnica a las Empresas Sociales del Estado de Cali sobre el plan de la PPSS y sobre la participación comunitaria en el plan de vacunación contra el COVID 19. Evidencia acta 4145.030.9.37.066 -Participó en reunión de asistencia Técnica a la IPS SISANAR sobre diligenciamiento y contenido de la matriz de programación del plan de acción de la PPSS 2021. Evidencia acta 4145.030.9.37.084
Participar en el diseño y la implementación de las capacitaciones en exigibilidad del derecho a la salud.	-Realizó acción informativa sobre generalidades del Plan de Vacunación COVID19 para Cali. Evidencia acta 4145.030.9.37.040 -Se realizó acción informativa sobre plan de vacunación COVID19 al Grupo Doris Hernández. Evidencia 4145.030.9.37.071 -Realizó acción informativa sobre Plan de vacunación COVID19 a los integrantes de la Junta Administradora Local comuna 18. Evidencia acta 4145.030.9.37.073 -Realizó acción informativa sobre generalidades del Plan de vacunación COVID19 a la Red de promoción del Buen Trato comuna 18. Evidencia 4145.030.9.37.082
Participar en la implementación de plan de gestión comunitaria de acuerdo con SGC Y los lineamientos de la política de participación social en salud.	-Realizó asesoría y acompañamiento al grupo veedor en salud de la comuna 18. Evidencia 4145.030.9.37.034. -Participó en reuniones de direccionamiento y estratégico para el ajuste y aprobación de los planes de Gestión comunitaria e Institucional, lineamientos de la Política de Participación social, vacunación COVID-19, refuerzo sobre diligenciamiento de actas, listados de asistencia, encuestas de satisfacción. Evidencia acta 4145.030.9.37.035, 4145.030.9.37.037. Evidencia 4145.030.9.37.044 -Participó en reunión de seguimiento al cumplimiento de las tareas y evidencias del Plan de Gestión Comunitaria e Institucional para el mes de marzo del 2021. Evidencia 4145.030.9.37.051 - Organizó información y evidencias para el cumplimiento de las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	actividades de los planes de gestión comunitaria e institucional. - Diligenció matrices de seguimiento a la ejecución del plan de gestión comunitario e Institucional. Evidencia Matriz de seguimiento - Diligenció matriz de ejecución de acciones informativas plan de vacunación contra el COVID19. Evidencia Matriz

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: (N/A)

Observaciones al informe técnico: Se adjuntan evidencias

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este período.

7. FIRMAS RESPONSABLES



NELSY PATRICIA VILLA TOMBE

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 16/abril/2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.